MUNICIPIO FONSECA, LA GUAJIRA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINSTRATIVOS

DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA

FONSECA – LA GUAJIRA

ENERO – 2026

E-mail: alcaldiadefonseca@gmail.gov.co
Teléfono: (+57) + (095) 7755813 - 7756964 - 7765194
Calle 12 No. 18 - 05

Contenido

INTRODUCCIÓN 5
1. JUSTIFICACION 9
2. MARCO LEGAL 10
3. ANTENCEDENTES 12
4. CONTRIBUCION A LA POLITICA PÚBLICA EN LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL 15
5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 16
PROBLEMA CENTRAL 16
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA 16
MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA - INDICADORES DE REFERENCIA 17
ARBOL DE PROBLEMA: 17
6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 18
IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 18
ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES 19
7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 19
8. OBJETIVOS. 19
OBJETIVO GENERAL 19
Objetivo general - Propósito 20
9. ESTUDIO DE NECESIDADES 20
A. Realizar acciones de estimulación y fortalecimiento del lenguaje con enfoque preventivo **¡Error! Marcador no definido.**
B. Adelantar acciones de prevención de complicaciones físicas y fortalecimiento de habilidades funcionales, cognitivas, adaptativas y comunicativas **¡Error! Marcador no definido.**
C. Realizar actividades de Atención Psicosocial y Desarrollo Funcional para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores **¡Error! Marcador no definido.**
Reducción de Gastos por Consultas Médicas y Psicológicas **¡Error! Marcador no definido.**
Ingresos y Beneficios **¡Error! Marcador no definido.**
Proyección del Beneficio Económico 25
02 – Totales **¡Error! Marcador no definido.**
12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA 25

Ubicación del proyecto en el municipio Fonseca en el departamento de La Guajira en Colombia. 25
8.1 FACTORES ANALIZADOS 26
13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA 27
14. ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA 27
14. PRESUPUESTO 28
15. CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICO Y FINANCIERA **¡Error! Marcador no definido.**

Índice de Tablas

Tabla 1. Participantes en el proyecto. 18
Tabla 2. Relaciones entre las causas y objetivos. 20
Tabla 3. Riesgos del proyecto identificados. 27

Índice de Ilustraciones

Figura 1. Árbol de problema.
Figura 5. Localización geográfica del municipio de Fonseca. 25

INTRODUCCIÓN

El presente documento técnico se ha elaborado con el propósito de servir como base fundamental *para la Inclusión y Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad y sus Cuidadores en el Municipio de Fonseca, La Guajira"*, el cual se presenta de manera técnica y metodológica, integrando todos los componentes esenciales para su análisis y viabilidad. En las secciones siguientes se desarrollan apartados clave como el planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de localización y licencias (si aplica), análisis de participantes, definición de objetivos generales y específicos, análisis de alternativas, así como un cronograma detallado de actividades físicas y financieras.

El proyecto contempla el diseño e implementación de un modelo integral de atención para personas con discapacidad y sus cuidadores, basado en componentes psicosociales, terapéuticos y comunitarios. Sus acciones están orientadas a prevenir complicaciones físicas, fortalecer habilidades funcionales, cognitivas y comunicativas, y promover la autonomía e inclusión social, especialmente en población con limitaciones sensoriales, motoras o del neurodesarrollo. Incluye también la estimulación del lenguaje en población infantil y la entrega de ayudas técnicas priorizadas.

En el contexto nacional, la situación de las personas con discapacidad sigue presentando retos estructurales. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), en Colombia más de 3 millones de personas, equivalentes al 6,4% de la población, presentan algún tipo de discapacidad. De estas, aproximadamente 234 mil tienen dificultades para acceder a servicios de salud, y aunque 447 mil están afiliadas al régimen subsidiado, muchas enfrentan barreras para recibir atención oportuna y especializada. Además, 475 mil personas con discapacidad han sido víctimas de situaciones de violencia, conflicto armado, desastres naturales o exclusión social y económica. En materia de empleo, 521 mil personas están en capacidad de trabajar, pero solo el 16,6% lo hacen, principalmente debido a la falta de oportunidades adaptadas a su condición: el 71% señala que su discapacidad limita sus posibilidades de acceder al empleo, y el 59% afirma que no encuentra ofertas laborales acordes a sus capacidades. Finalmente, se registra una preocupante brecha de género: el

39,5% de las mujeres y el 44,4% de los hombres con discapacidad no cuentan con ninguna fuente de ingreso.

Según la Base de Datos del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), para el año 2020 se registraron un total de 1.000 personas con distintas alteraciones permanentes en el municipio de Fonseca, La Guajira, evidenciando una importante presencia de discapacidad en el territorio. Las principales alteraciones reportadas están relacionadas con el sistema nervioso (193 casos) y las limitaciones en los movimientos del cuerpo, manos, brazos y piernas (275 casos), seguidas por afectaciones en la voz y el habla (166 casos), así como en los oídos (143 casos) y los ojos (143 casos). También se identificaron casos vinculados al sistema cardiorespiratorio, metabolismo, piel, órganos sensoriales y genitourinarios, reflejando una amplia diversidad de condiciones que requieren atención especializada y diferenciada.

En cuanto a la distribución territorial, los datos del DANE muestran que el 72,8% de las personas con discapacidad reside en la cabecera municipal, el 20,6% en centros poblados, y el 6,6% en zonas rurales dispersas, lo que indica un reto en términos de cobertura, movilidad y acceso a servicios, especialmente en las zonas rurales y periféricas. A pesar de esta realidad, el municipio de Fonseca no cuenta actualmente con una política pública de discapacidad, ni se ha realizado una caracterización oficial actualizada que permita comprender a profundidad las condiciones y necesidades de esta población.

Esta ausencia de lineamientos técnicos, recursos focalizados y estrategias locales de inclusión limita seriamente el desarrollo de programas efectivos de atención, rehabilitación, accesibilidad y participación. La falta de acciones estructuradas impide garantizar derechos fundamentales como el acceso a salud especializada, educación inclusiva, empleo digno y entorno accesible, profundizando la exclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

El presente proyecto se enmarca en el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo Municipal N.° 03 del 03 de junio de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo ‘Fonseca, Potencia del Desarrollo’ 2024–2027", aprobado por el Concejo Municipal de Fonseca con base en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de

1994, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012. Este plan, construido con amplia participación ciudadana, refleja el compromiso del municipio con la transformación de realidades a través de oportunidades tangibles, con el objetivo de consolidar una Fonseca más próspera, inclusiva y sostenible.

En particular, este proyecto se articula con la línea estratégica "Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque de Paz", cuyo propósito es garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades para toda la población, promoviendo la participación activa, la equidad y la corresponsabilidad social.

El *Programa Estratégico de Inclusión Social y Reconciliación* propone un conjunto de acciones orientadas a reducir las brechas de atención y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones históricamente vulnerables, con especial énfasis en víctimas del conflicto, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes. Estas intervenciones se encuentran alineadas con los hallazgos identificados durante la fase de diagnóstico y buscan avanzar hacia una sociedad más incluyente, protectora y cohesionada, en consonancia con los principios del desarrollo humano sostenible, la equidad y la paz territorial.

En particular, este programa contempla como meta la gestión, articulación y apoyo a la oferta de programas, estrategias y proyectos dirigidos a la población con necesidades educativas especiales y personas con discapacidad, tanto en las zonas urbanas como rurales del municipio de Fonseca.

Este enfoque integral, intersectorial y con base en derechos, permitirá al municipio avanzar con acciones que impacten positivamente en el bienestar, la autonomía y la participación activa de todos los grupos poblacionales que han sido tradicionalmente excluidos.

Los programas priorizados dentro de este sector se enfocan en garantizar una atención integral y con enfoque diferencial a víctimas del conflicto armado, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, a través de rutas interinstitucionales, estrategias comunitarias y fortalecimiento de capacidades locales.

A continuación, se presentan los indicadores de resultado propuestos para medir el impacto y avance de los programas durante el periodo 2024–2027:

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida
Población víctima con cobertura integral	SD	65%	Porcentaje (%)
Niños, niñas y adolescentes con cobertura integral	SD	80%	Porcentaje (%)
Adultos mayores con cobertura integral	SD	60%	Porcentaje (%)
Personas con discapacidad con cobertura integral	SD	*60%*	Porcentaje (%)

En el caso de la población con discapacidad, se contempla la implementación de estrategias como "INCLUYETE FONSECA que permitirá avanzar hacia la construcción de una línea base realista y la implementación efectiva de un modelo de atención biopsicosocial, participativo e inclusivo.

Ante este panorama, se hace imprescindible implementar acciones integrales e intersectoriales que reconozcan a la discapacidad como una condición que requiere no solo atención clínica, sino también estrategias de desarrollo humano, inclusión social y apoyo psicosocial a los cuidadores. Asimismo, es urgente fomentar procesos de sensibilización comunitaria, romper con las barreras culturales y sociales, y avanzar hacia un modelo de municipio que valore la diversidad, promueva la equidad y garantice oportunidades reales para todos sus habitantes.

Estos datos refuerzan la necesidad de diseñar e implementar acciones concretas desde el nivel local, como las aquí planteadas, para avanzar en la garantía de derechos, la inclusión social y el fortalecimiento del bienestar de las personas con discapacidad y sus familias en el municipio de Fonseca

1. JUSTIFICACION

La implementación de acciones integrales de atención a las personas con discapacidad y a sus cuidadores responde a una necesidad urgente en el marco del desarrollo social, la equidad territorial y la garantía plena de los derechos humanos. En Colombia, más de 3,1 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad (Censo DANE 2018), lo que equivale al 7% de la población nacional. Esta población enfrenta barreras estructurales persistentes que limitan su acceso a la educación, el empleo, la salud, la tecnología y la participación ciudadana. En zonas rurales y de alta vulnerabilidad como el departamento de La Guajira, estas brechas se profundizan: casi el 50% de las personas con discapacidad están doblemente excluidas, es decir, sin acceso simultáneo a oportunidades sociales ni productivas. En el municipio de Fonseca, con 1.034 personas certificadas con discapacidad hasta diciembre de 2024, resulta evidente la necesidad de una respuesta articulada desde lo local que aborde integralmente las dimensiones físicas, sociales, económicas y culturales que afectan a esta población.

Al mismo tiempo, es imprescindible reconocer el papel fundamental que cumplen los cuidadores familiares, quienes asumen esta labor de manera voluntaria, muchas veces sin apoyo institucional, sin preparación técnica ni acompañamiento emocional. Según el DANE (2021), en el 13,5% de los hogares colombianos habita al menos una persona con discapacidad, y el 34,9% de ellas son cuidadas exclusivamente por un miembro de su familia. Esta realidad implica una sobrecarga física y mental para los cuidadores, quienes suelen dejar de trabajar o estudiar, comprometiendo su bienestar y aumentando su vulnerabilidad económica. En contextos como Fonseca, donde además se presentan condiciones de pobreza, ruralidad y debilidad en la oferta institucional, los cuidadores se enfrentan a altos niveles de desgaste, aislamiento, falta de ingresos y ausencia de redes de apoyo.

En este escenario, desarrollar acciones concretas, sostenidas y multisectoriales dirigidas a la población con discapacidad y a sus cuidadores se justifica plenamente como parte de una estrategia de inclusión territorial. Dichas acciones permiten:

- Visibilizar y caracterizar adecuadamente a la población con discapacidad y a sus cuidadores.
- Mejorar el acceso a servicios de salud, rehabilitación, ayudas técnicas y atención especializada.
- Fortalecer la infraestructura física y los entornos accesibles.
- Ofrecer formación técnica y psicosocial a los cuidadores, promoviendo su bienestar y autonomía.
- Diseñar mecanismos de apoyo económico, orientación jurídica y alivio de la carga del cuidado.
- Articular esfuerzos entre instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidad, desde un enfoque de derechos, género e interseccionalidad.

Estas acciones no deben concebirse como intervenciones aisladas, sino como parte de una política pública local que promueva la equidad, la participación y el reconocimiento del cuidado como un trabajo esencial para la sostenibilidad de la vida. Apostarle a esta agenda es avanzar hacia un municipio más justo, inclusivo y solidario, donde las personas con discapacidad y quienes las cuidan sean sujetos activos del desarrollo social y humano de Fonseca.

2. MARCO LEGAL

El presente proyecto se encuentra sustentado en diversas normas nacionales e internacionales que garantizan los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores, así como la inclusión social y el mejoramiento de su calidad de vida. A continuación, se mencionan las principales disposiciones que fundamentan legalmente la ejecución del proyecto:

1. Constitución Política de Colombia de 1991:

- Artículo 13, que establece la igualdad ante la ley y el derecho a protección especial a personas en condición de vulnerabilidad o debilidad manifiesta.
- Artículo 47, que señala la obligación del Estado de adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad.

2. Ley Estatutaria 1618 de 2013: Establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la promoción de su autonomía, independencia e inclusión social.
3. Ley 1145 de 2007: Regula la organización del Sistema Nacional de Discapacidad y establece los lineamientos para la inclusión social efectiva de esta población.
4. Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia: Reconoce y protege los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, promoviendo condiciones adecuadas para su desarrollo integral.
5. Ley 1751 de 2015 - Ley Estatutaria de Salud: Reconoce la salud como derecho fundamental y establece obligaciones específicas en la atención integral y diferencial a poblaciones vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y sus cuidadores.
6. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - ONU (Ratificada mediante Ley 1346 de 2009): Compromete al Estado colombiano a garantizar la inclusión, accesibilidad, participación activa y respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.
7. Ley 1804 de 2016 - Ley de Cero a Siempre: Promueve la atención integral en primera infancia con enfoque diferencial e inclusivo, especialmente hacia niños y niñas en condición de discapacidad.
8. Ley 1996 de 2019: Garantiza el ejercicio pleno de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad mediante apoyos efectivos para la toma de decisiones, promoviendo su autonomía e inclusión social.
9. Ley 2297 de 2023, que establece medidas efectivas para garantizar el acceso al servicio de cuidador o asistencia personal de las personas con discapacidad que lo requieran, respetando sus preferencias y promoviendo su autonomía e inclusión social. Esta nueva ley complementa el marco normativo existente y refuerza el compromiso del Estado colombiano con la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

La ejecución del presente proyecto también se articula con las disposiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Fonseca, La Guajira, alineado a su vez con las políticas nacionales sobre inclusión social, atención diferencial, garantía de derechos y mejoramiento de la calidad de vida de grupos de especial atención.

3. ANTENCEDENTES

En Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, aproximadamente 3,1 millones de personas, equivalentes al 7% de la población total, presentan algún tipo de discapacidad, con una mayor prevalencia en mujeres (54,9%) y personas mayores, lo que refleja el impacto del envejecimiento poblacional. Las personas con discapacidad enfrentan importantes brechas estructurales en distintos ámbitos: el 31,1% de los jóvenes entre 5 y 29 años no tiene educación formal, frente al 4,2% en personas sin discapacidad; y en el ámbito laboral, solo el 24,4% se encuentra vinculado al mercado de trabajo, frente al 48,9% de la población sin discapacidad. En cuanto al acceso a tecnologías, el 53,15% no utiliza internet, lo que limita su participación en espacios educativos, laborales y sociales. Estas desigualdades se agravan aún más en las zonas rurales, donde el porcentaje de personas con discapacidad alcanza el 9%, frente al 6,7% en cabeceras municipales, visibilizando la necesidad urgente de políticas diferenciadas según el territorio.

En el departamento de La Guajira, las brechas son aún más profundas. De acuerdo con la Fundación Saldarriaga Concha, solo el 21,8% de las personas con discapacidad se encuentran en situación de doble inclusión (acceso simultáneo a oportunidades sociales y productivas), mientras que el 48,3% están doblemente excluidas, superando el promedio nacional. Las condiciones de exclusión social se explican en gran medida por factores como el bajo logro educativo (41,2%), las condiciones deficientes de vivienda y servicios públicos (43,8%), y el acceso limitado a salud y seguridad alimentaria (14,9%). Las mujeres con discapacidad presentan mejores condiciones de inclusión que los hombres, con un 24,2% en doble inclusión, frente al 19% en hombres, aunque la doble exclusión también es alta en ambos casos. Además, los niveles de inclusión productiva (31,5%) y social (42,0%) son similares a

los de la población sin discapacidad, lo que evidencia la transversalidad de las condiciones de exclusión en el departamento.

En el municipio de Fonseca, el registro de 1.034 personas con discapacidad certificadas hasta diciembre de 2024 refleja un panorama preocupante que exige atención prioritaria. Las discapacidades física y múltiple representan más del 70% de los casos, lo que hace evidente la necesidad de mejorar la infraestructura urbana, garantizar servicios de salud especializados y asegurar el acceso a ayudas técnicas como sillas de ruedas, prótesis y dispositivos de apoyo. Estas cifras reafirman la urgencia de construir políticas locales sólidas que aborden la discapacidad desde una perspectiva integral, diferencial e interseccional, asegurando el acceso efectivo a la educación inclusiva, oportunidades de formación para el empleo, conectividad digital y participación económica. Igualmente, es indispensable avanzar en la atención y protección de la población cuidadora, muchas veces conformada por mujeres que asumen esta labor sin reconocimiento ni respaldo estatal.

Esta población requiere acompañamiento psicosocial, formación técnica, reconocimiento económico, y servicios de descanso o respiro familiar. Fonseca también debe trabajar en el diseño de entornos accesibles, incluyentes y sostenibles, y fortalecer los sistemas de información para caracterizar y focalizar mejor a esta población. La inclusión no debe ser un componente aislado, sino un principio transversal del desarrollo territorial que garantice que todas las personas, sin distinción, puedan ejercer sus derechos y aportar al progreso del municipio. Fonseca tiene ante sí la posibilidad de convertirse en referente regional de inclusión, dignidad y equidad para las personas con discapacidad y sus familias.

Por otra parte En Colombia, el cuidado de personas con discapacidad o con alguna condición de salud recae en gran medida sobre los hombros de sus familiares, quienes asumen esta labor desde el amor y el compromiso, pero también bajo la presión del deber, muchas veces sin acompañamiento ni reconocimiento institucional. Según datos del DANE (2021), el 13,5% de los hogares colombianos tenían al menos una persona con discapacidad, y el 34,9% de estas eran cuidadas por un miembro de la familia, mientras que solo el 4,3% accedía a cuidadores externos, lo cual evidencia una marcada desigualdad según nivel socioeconómico. Esta situación se agrava en contextos de vulnerabilidad donde los cuidadores, en su mayoría mujeres, renuncian a sus proyectos de vida, empleo e

independencia económica para dedicarse por completo a atender las necesidades de sus familiares. Esta entrega profunda suele generar un desgaste físico, emocional y mental significativo, manifestado en dolores musculares, ansiedad, depresión y sentimientos de frustración, especialmente cuando no se evidencian mejoras en la salud de la persona cuidada.

A pesar de avances recientes, como la Ley 2297 de 2023, que reconoce formalmente el rol del cuidador, aún persisten enormes vacíos normativos y programáticos que impiden atender sus necesidades reales, especialmente en contextos donde se cuidan personas con enfermedades mentales o condiciones de alta dependencia; el cuidado no debe seguir siendo visto como una obligación ni un sacrificio individual", sino como una responsabilidad colectiva del Estado, la sociedad y las instituciones. El cuidado no solo sostiene la vida de las personas dependientes, sino que alivia la carga del sistema de salud y aporta al bienestar general, por lo que su reconocimiento debe ir más allá del discurso: requiere inversión, acompañamiento técnico, inclusión en el sistema de protección social y políticas de bienestar para los cuidadores.

La población con discapacidad en La Guajira, y especialmente en el municipio de Fonseca, enfrenta múltiples barreras estructurales, sociales y culturales que limitan su acceso a servicios del Estado y su participación plena en la sociedad. El subregistro en bases de datos oficiales, producto de trámites complejos, baja divulgación y escasa financiación, impide una adecuada identificación y atención. A ello se suman dificultades para acceder a la educación y al empleo, así como barreras físicas, tecnológicas, comunicativas y actitudinales, que perpetúan la exclusión y vulneran sus derechos.

En respuesta, el Plan de Desarrollo Departamental contempla la estrategia "Garantía sin barreras para las personas con discapacidad", fundamentada en seis ejes: gobernanza sólida, cifras confiables, educación y empleo inclusivos, accesibilidad universal, fortalecimiento de organizaciones sociales, y enfoque interseccional.

Entre las acciones estratégicas para el periodo 2024–2027 se incluyen: la implementación del Sistema Departamental de Discapacidad; la formulación de una política pública integral; el fortalecimiento de organizaciones sociales y deportivas; la promoción de la inclusión laboral y digital; la formación en lengua de señas y tiflotecnología; la construcción de centros de atención integral; el impulso de un

modelo educativo inclusivo; el apoyo al deporte paralímpico y sordolímpico; la puesta en marcha del proyecto “Inclusión Diferencial”; y la garantía de accesibilidad comunicativa en eventos públicos. Todas estas acciones se articularán de forma transversal con los sectores de salud, educación, empleo, justicia, cultura, TIC y participación ciudadana, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el enfoque de derechos humanos.

En regiones como La Guajira y municipios como Fonseca, donde se cruzan condiciones de pobreza, ruralidad, y debilidad institucional, estas realidades se agudizan. Por eso se hace urgente promover programas territoriales que visibilicen, apoyen y dignifiquen el rol de los cuidadores, incluyendo acciones como censos actualizados, formación técnica gratuita, subsidios económicos, salud mental comunitaria, infraestructura adecuada, redes de cuidado local y conectividad digital.

4. CONTRIBUCION A LA POLITICA PÚBLICA EN LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

(2022 - 2026) (Colombia Potencia mundial para la vida)

Transformación: Actores Diferenciales para el Cambio

Programa 104 - Atención integral de población en situación permanente de Desprotección social y/o familiar

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUMPLIENDO LA PALABRA 2024 – 2027.

Estrategia: Desarrollo y Justicia Social

Programa: 2.1.5 Sector Inclusión social y reconciliación.

Población en condición de discapacidad

Meta: 500 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal "FONSECA POTENCIA DEL DESARROLLO"

Eje estratégico: Inclusión y Fortalecimiento Social con Enfoque de Paz

Programa Estratégico de Inclusión Social y Reconciliación

Meta: Gestionar y apoyar la oferta de programas, estrategias y proyectos para la población con necesidades educativas especiales y discapacitados en la zona urbana y rural del municipio de Fonseca

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.1 PROBLEMA CENTRAL

Aumento de los Exclusión social y limitada garantía de derechos de las personas con discapacidad en el municipio de Fonseca

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

En el municipio de Fonseca, La Guajira, las personas con discapacidad enfrentan una persistente exclusión social y una limitada garantía de sus derechos fundamentales, lo que ha consolidado una situación de alta vulnerabilidad frente al acceso a servicios esenciales como salud, educación, empleo y participación ciudadana. Esta problemática se manifiesta de forma directa en condiciones evidentes de desprotección institucional y social, así como en un progresivo deterioro de la salud física y mental, tanto en las personas con discapacidad como en sus cuidadores, ante la ausencia de un acompañamiento integral por parte del Estado y de respuestas institucionales sostenidas.

Esta situación tiene como principal causa la falta de programas estructurados e integrales orientados a la atención de personas con discapacidad y al fortalecimiento del rol de sus cuidadores. A esta causa

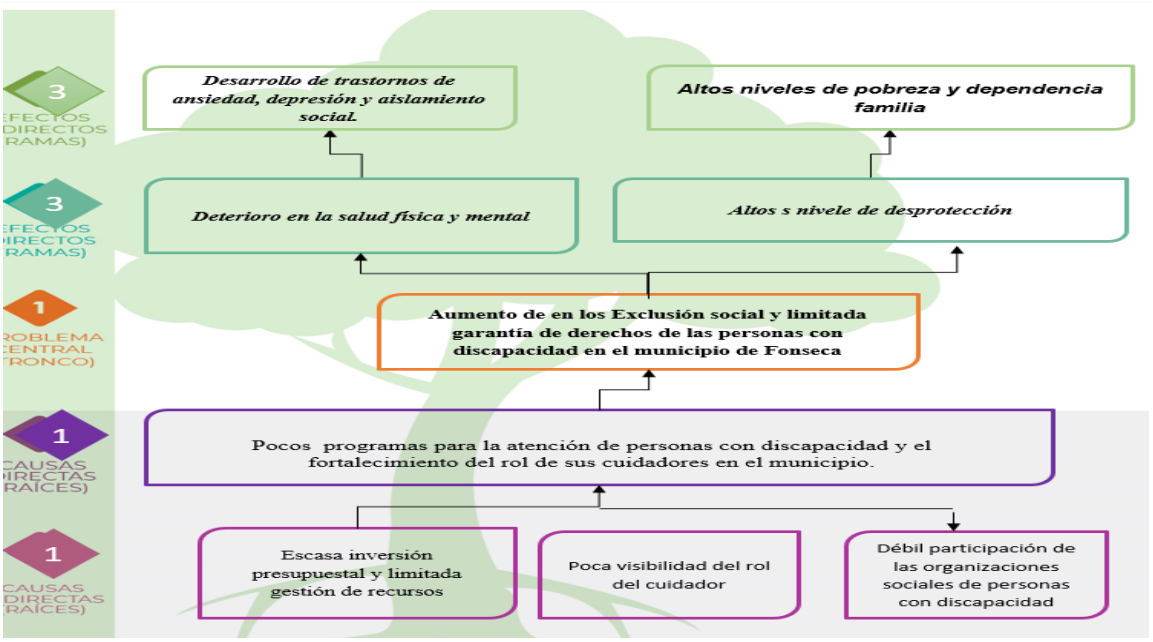
directa se suman una serie de factores estructurales que agravan el problema: la escasa inversión presupuestal, la limitada gestión de recursos destinados a esta población, la falta de reconocimiento del trabajo de cuidado en las políticas públicas locales, y la débil participación de las organizaciones sociales de personas con discapacidad en los espacios de decisión. Estas causas indirectas configuran un entorno institucional poco favorable para la inclusión y la equidad.

Como resultado de este contexto, se generan múltiples efectos indirectos que intensifican la exclusión: entre ellos, se destacan los altos niveles de pobreza y dependencia familiar, el desarrollo de trastornos de salud mental como la ansiedad, la depresión y el aislamiento social, y una creciente invisibilización de los derechos de esta población en la agenda pública. Esta cadena de consecuencias no solo vulnera profundamente a quienes viven con discapacidad, sino que también limita el desarrollo humano y el bienestar colectivo del municipio de Fonseca.

5.3 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA - INDICADORES DE REFERENCIA

En Fonseca, se reportan 1.034 personas con discapacidad certificadas a diciembre de 2024, de las cuales más del 70% presentan discapacidades físicas o múltiples. Se estima que un 60% enfrenta exclusión social y limitada garantía de derechos, lo que exige el fortalecimiento de estrategias de inclusión, accesibilidad y atención integral. Fuente: Secretaria de Salud Municipal 2024

5.4 ARBOL DE PROBLEMA



6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Tabla 1. Participantes en el proyecto.

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal Entidad: FONSECA - LA GUAJIRA Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Dar cumplimiento a las metas de Plan de Desarrollo Municipal, con especial interés a grupos de atención especial.	Técnico, financiero y legal
Actor: Otro Entidad: Población en condición de Discapacidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Contar con programas destinados a fortalecer la inclusión y la participación social de las personas con discapacidad es fundamental para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.	Participar en las actividades programadas

Fuente: Secretaria de Gobierno Cultura, Recreación Y Deportes de Fonseca, La Guajira.

6.2 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

En este proyecto participan actores con roles claramente definidos en dos categorías principales: beneficiarios y cooperantes. Por un lado, los beneficiarios incluyen a cuidadores y personas en condición de discapacidad, quienes juegan un papel central al ser receptores directos de actividades formativas, acompañamiento institucional, espacios de intercambio, talleres y encuentros de autocuidado. Su participación activa es clave para lograr la inclusión social, fortalecer sus capacidades y reconocer su valioso rol dentro de la comunidad.

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1 POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA

Población Afectada Por El Problema

TIPO DE POBLACIÓN	NUMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN
PERSONAS	1.034 personas	Secretaria de gobierno

7.2 POBLACION OBJETIVO

Población Afectada Por El Problema

TIPO DE POBLACIÓN	NUMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN
PERSONAS	1.034 personas	Secretaria de gobierno

8. OBJETIVOS.

8.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos de Exclusión social y limitada garantía de derechos de las personas con discapacidad en el municipio de Fonseca

Objetivo general - Propósito

- ✓ Aumentar los programas para la atención de personas con discapacidad y el fortalecimiento del rol de sus cuidadores en el municipio
- ✓ Aumentar la inversión presupuestal y limitada gestión de recursos.
- ✓ Realizar acciones para visibilizar el rol de cuidador en el Municipio de Fonseca, la Guajira

8.2 Relaciones entre las causas y los objetivos

Tabla 2. Relaciones entre las causas y objetivos.

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Pocos programas para la atención de personas con discapacidad y el fortalecimiento del rol de sus cuidadores en el municipio	Aumentar los programas para la atención de personas con discapacidad y el fortalecimiento del rol de sus cuidadores en el municipio
Causa indirecta 1.1 Escasa inversión presupuestal y limitada gestión de recursos	Aumentar la inversión presupuestal y limitada gestión de recursos.
Causa indirecta 1.2 Poca visibilidad del rol del cuidador	Realizar acciones para visibilizar el rol de cuidador en el Municipio de Fonseca, la Guajira
Causa indirecta 1.3 Débil participación de las organizaciones sociales de personas con discapacidad	Aumento de la participación de las organizaciones sociales de personas con discapacidad

9. ESTUDIO DE NECESIDADES

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

Servicio	Estrategia	Medido a través de	Número (meta anual)	Descripción de la Demanda	Descripción de la Oferta
Servicio integral orientado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores en el municipio	Implementación de atención psicosocial, desarrollo funcional, entrega de ayudas técnicas y formación para la inclusión	Número de ciclos o paquetes integrales de atención implementados	40 beneficiarios directos por año	Servicio requerido anualmente por la población con discapacidad y sus cuidadores para superar barreras de exclusión, mejorar autonomía y fortalecer redes de apoyo	Servicio ofrecido anualmente desde el programa, incluyendo sesiones psicosociales, funcionales y acompañamiento a cuidadores, conforme a las necesidades priorizadas

10. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Alternativa 1: Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad

La alternativa de Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad se fundamenta en la implementación de un modelo de intervención social que articula acciones de orientación jurídica, capacitación, sensibilización, fortalecimiento de capacidades productivas y promoción de la inclusión social, laboral y económica de las personas con discapacidad en el municipio de Fonseca, La Guajira. Esta alternativa responde de manera directa a la problemática identificada de

exclusión social, barreras de acceso a derechos y limitada participación de esta población en los distintos ámbitos del desarrollo social y económico.

Desde el punto de vista técnico, la alternativa se soporta en la prestación de servicios mediante un equipo interdisciplinario conformado por personal especializado en discapacidad, inclusión social, interpretación en lengua de señas y apoyo técnico, lo que garantiza una atención con enfoque diferencial, accesible y acorde con las características de cada tipo de discapacidad. El servicio contempla la ejecución de actividades de orientación permanente sobre mecanismos legales, formales y no formales para la protección de derechos, así como procesos de capacitación dirigidos tanto a personas con discapacidad como a actores estratégicos del territorio, especialmente el sector empresarial.

La alternativa incorpora metodologías participativas, teórico-prácticas y adaptadas, que permiten el desarrollo de competencias sociales, ocupacionales y productivas de acuerdo con las capacidades y necesidades de la población beneficiaria. Los procesos formativos se estructuran por tipo de discapacidad (cognitiva, física, sensorial y múltiple), garantizando la pertinencia técnica de los contenidos, el uso de materiales accesibles y el acompañamiento de facilitadores especializados, lo que asegura la efectividad de la intervención.

En términos operativos, la alternativa es técnicamente viable dado que se apoya en infraestructura existente en el municipio (salones, auditorios y espacios comunitarios), recursos logísticos disponibles y proveedores locales de bienes y servicios, lo cual facilita la ejecución, reduce costos operativos y permite una adecuada cobertura territorial. Adicionalmente, el cronograma de ejecución y la duración de las actividades están acordes con la capacidad institucional del municipio y con la disponibilidad del talento humano requerido.

Desde el enfoque normativo y técnico, la alternativa se encuentra alineada con el marco legal vigente en materia de discapacidad, inclusión social y derechos humanos, especialmente con lo establecido en la Ley 361 de 1997, la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013 y demás disposiciones relacionadas con la inclusión laboral y la garantía de derechos de las personas con discapacidad. Esta alineación garantiza la coherencia técnica y jurídica del proyecto.

En conclusión, la alternativa de Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad es técnicamente adecuada, viable y pertinente, en la medida en que permite una atención integral, articulada y sostenible, orientada a reducir los riesgos de exclusión social, fortalecer el ejercicio de derechos y promover la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad en el municipio de Fonseca, La Guajira.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:

ACTIVIDAD 1. Apoyar los servicios de orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de la población con discapacidad

Esta actividad consiste en fortalecer los servicios de orientación y acompañamiento integral dirigidos a personas en condición de discapacidad y sus familias en el municipio de Fonseca, mediante el apoyo permanente de un equipo técnico interdisciplinario conformado por un coordinador enlace de discapacidad, un profesional de apoyo, un intérprete de lengua de señas y un técnico de soporte. El equipo brindará orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales para el reconocimiento, exigibilidad y protección de los derechos fundamentales de esta población, tales como el acceso a salud, educación, trabajo, inclusión social, programas institucionales y rutas de atención intersectorial. La actividad permitirá mejorar el acceso efectivo a la oferta institucional, reducir barreras de información y fortalecer el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y el enfoque diferencial en la atención.

ACTIVIDAD 2. Capacitar a empresarios sobre beneficios para la inclusión laboral de personas con discapacidad

Subactividad 2.1. Capacitación a empresarios: "Formación para el empleo: Construyendo oportunidades desde las habilidades de cada persona"

Esta subactividad contempla el desarrollo de un proceso de capacitación dirigido a empresarios y empleadores del municipio de Fonseca, orientado a sensibilizar y fortalecer sus conocimientos sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad. A través de una presentación teórica, análisis de casos prácticos y un taller participativo, se abordarán los beneficios tributarios, incentivos y

oportunidades contemplados en la Ley 1429 de 2010, así como el valor social y productivo de la contratación inclusiva. La capacitación busca promover prácticas empresariales responsables, reducir prejuicios y barreras de acceso al empleo, y fomentar la generación de oportunidades laborales dignas para personas con discapacidad, contribuyendo a su autonomía económica y participación activa en el mercado laboral.

Subactividad 2.2. Capacitación a empresarios: "Incluir para crecer: Beneficios y normatividad sobre contratación inclusiva en Colombia"

Esta subactividad se orienta a profundizar en el marco normativo vigente relacionado con la contratación de personas con discapacidad, haciendo énfasis en los beneficios fiscales establecidos en el Decreto 2011 de 2017. Mediante jornadas de capacitación con metodología teórico-práctica, se brindará a los empresarios información clara y actualizada sobre los requisitos, incentivos y procedimientos asociados a la contratación inclusiva. La actividad permitirá fortalecer las capacidades del sector empresarial local para implementar políticas de inclusión laboral, incrementar la empleabilidad de personas con discapacidad y consolidar entornos laborales más equitativos y accesibles en el municipio.

ACTIVIDAD 3. Capacitar en oficios definidos por cada población como generadores de ingresos: "Habilidades productivas para la inclusión económica de personas con discapacidad"

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades productivas y ocupacionales de las personas con discapacidad del municipio de Fonseca, mediante procesos de capacitación en oficios y habilidades definidos de acuerdo con el tipo de discapacidad y las necesidades identificadas por la población beneficiaria. A través de metodologías participativas, prácticas y adaptadas, se desarrollarán talleres orientados a la generación de ingresos, el autoempleo y la inclusión económica, en concordancia con lo establecido en la Ley 361 de 1997. La actividad contribuirá a mejorar la autonomía económica, la autoestima y la participación social de las personas con discapacidad, promoviendo su integración efectiva en la vida productiva del municipio.

11. ANALISIS DE BENEFICIOS DEL PROYECTO

Proyección del Beneficio Económico

Periodo	Cantidad de Beneficiarios	Valor Unitario (anual por persona)	Valor Total Anual
Año 1	40	$ 800.000	$ 32.000.000
Año 2	40	$ 900.000	$ 36.000.000

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

Ubicación del proyecto en el municipio Fonseca en el departamento de La Guajira en Colombia.

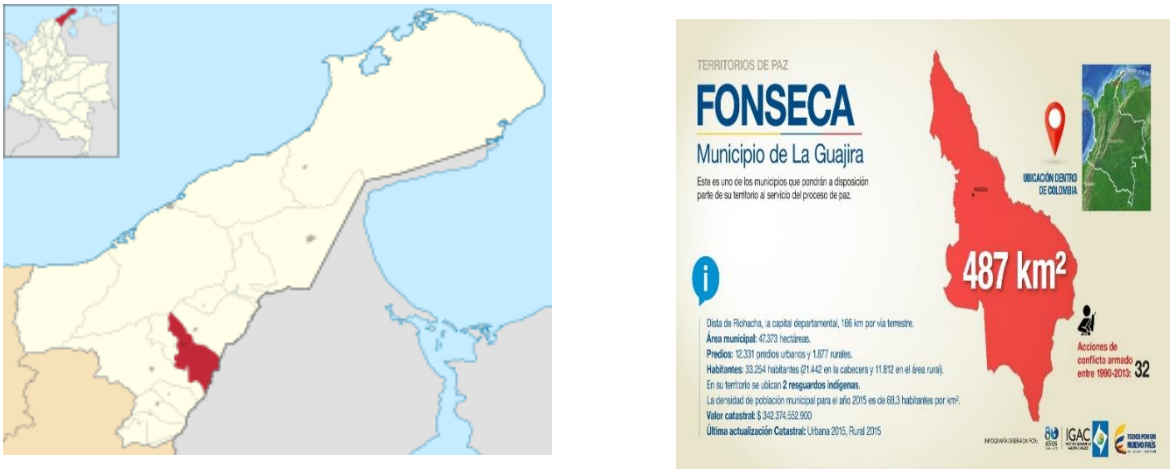


Figura 1. Localización geográfica del municipio de Fonseca.

La cabecera municipal está localizada aproximadamente a los 10°53'22" de latitud norte y 72°51'01" de longitud oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 181 m. Dista de Riohacha la capital departamental 166 km por vía terrestre.

El área municipal es de 487 km² y limita al Norte con Distracción, Riohacha y Barrancas, al Este con Barrancas y la República de Venezuela, al Sur con San Juan del Cesar y la República de Venezuela y al Oeste con San Juan del Cesar y Distracción. Cuenta con el corregimiento de Conejo, las inspecciones de policía de Bangañitas, Cardonal, El Confuso, El Hatico, Los Altos, Quebrachal y

Sitionuevo; además de 2 caseríos y 4 centros poblados. Para el primero de enero de 2016 registra 11.940 predios urbanos y 1.777 rurales

UBICACIÓN GENERAL		LOCALIZACIÓN ESPECIFICA
REGIÓN	CARIBE	10° 29' de latitud Norte – 73° 10' de longitud oeste
DEPARTAMENTO	GUAJIRA	
MUNICIPIO (S)	FONSECA	
CENTRO POBLADO		
RESGUARDO		

8.1 FACTORES ANALIZADOS

- Cercanía a la población objetivo.
- Cercanía de Fuentes de abastecimiento.
- Comunicaciones.
- Medios y costos de transporte.

13. CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA

Objetivo Específico	Producto	(A)Actividad / (E)Entregable	Periodo 0	Total
Aumentar los programas para la atención de personas con discapacidad y el fortalecimiento del rol de sus cuidadores en el municipio	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad (Producto principal del proyecto) -	(A) apoyar a los servicios de orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de la ´población discapacitada	105.600.000	105.600.000
		(A) Capacitar sobre beneficios a los empresarios en la inclusión laboral a población con discapacidad: "Formación para el empleo: Construyendo oportunidades desde las habilidades de cada persona" con referencia legislativa: Ley 1429 de 2010 (Formalización y generación de empleo). Presentación teórica, análisis de casos prácticos, y taller participativo.	21.645.000	21.645.000
		(A) Capacitar en oficios definidos por cada población como generadores de ingresos "Habilidades productivas para la inclusión económica de personas con discapacidad" con referencia legislativa: Ley 361 de 1997 (Acceso al trabajo y oportunidades de formación). Presentación teórica, análisis de casos prácticos, y taller participativo.	22.755.000	22.755.000
	Total Producto		150.000.000	150.000.000
Total Objetivo			150.000.000	150.000.000
Total Proyecto			150.000.000	150.000.000

14. ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA

Tabla 3. Riesgos del proyecto identificados.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo general	Operacionales	Baja participación de personas con discapacidad y cuidadores en las actividades	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Disminuye el impacto del proyecto y limita la apropiación comunitaria	Estrategias de convocatoria accesible, alianzas con líderes comunitarios .

Componente) Productos	Legales	Debilidad en el seguimiento y evaluación del proyecto	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Falta de datos para medir resultados e impacto	Diseño de sistema de monitoreo desde el inicio, indicadores claros y seguimiento participativo con cuidadores.
Actividad y/o Entregable	Legales	Actividad/Entregable: Adelantar acciones prevención de complicaciones físicas, y el fortalecimiento de habilidades funcionales, cognitivas, adaptativas y comunicativas Riesgo: Duplicidad de funciones con el Sistema General de Seguridad Social	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 4. Mayor	Riesgo de asumir responsabilidades que no corresponden al proyecto	Definir rol de articulador del proyecto, con remisión y orientación oportuna al sistema de salud.

15. PRESUPUESTO

1.1	ACTIVIDAD 1. apoyar a los servicios de orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de la ´población discapacitada					
ITEM	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	duración (Mes)	Total
1.1.1	coordinador enlace discapacidad	numero	1	3.800.000	8	30.400.000
1.1.2	profesional de apoyo	numero	1	3.800.000	8	30.400.000
1.1.3	interprete de señas	numero	1	2.800.000	8	22.400.000
1.1.4	técnicos	numero	1	2.800.000	8	22.400.000
					SUB-TOTAL	$ 105.600.000
1.2	ACTIVIDAD 2. Capacitar sobre beneficios a los empresarios en la inclusión laboral a población con discapacidad: "Formación para el empleo: Construyendo oportunidades desde las habilidades de cada persona" con referencia legislativa: Ley 1429 de 2010 (Formalización y generación de empleo). Presentación teórica, análisis de casos prácticos, y taller participativo.					
ITEM	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	duración (eventos)	Total
1.2.1	Salón tipo auditorio con sillas, greca de café, dispensador de agua y Equipos audiovisuales	HORAS	4	800.000	2	6.400.000

1.2.2	refrigerio	Unidad	50	18.000	2	1.800.000
1.2.3	Guia impresa " BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS PARA LA INCLUSION LABORAL DE POBLACION DISCAPACITADA"	UNIDAD	50	36.750	2	3.675.000
1.2.4	Carpeta y papelería para cada participante, con información de las diferentes organizaciones de discapacidad de la ciudad	UNIDAD	50	31.500	2	3.150.000
1.2.5	Contratación de facilitador experto en temas de inclusión laboral.	horas	4	210.000	2	1.680.000
						16.705.000
1.2.6	SUB-ACTIVIDAD. Capacitación a empresarios sobre inclusión laboral: "Incluir para crecer: Beneficios y normatividad sobre contratación inclusiva en Colombia" con referencia legislativa: Decreto 2011 de 2017 (Beneficios fiscales para la contratación de personas con discapacidad). Presentación teórica, análisis de casos prácticos, y taller participativo.					
ITEM	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	duracion (hora)	Total
1.2.6.1	Salón tipo auditorio con sillas, greca de café, dispensador de agua y Equipos audiovisuales	HORAS	4	800.000	N.A.	3.200.000
1.2.6.2	refrigerio	Unidad	50	18.000	N.A.	900.000
1.2.6.3	Contratación de facilitador experto en temas de inclusión laboral.	horas	4	210.000	N.A.	840.000
						4.940.000
					SUB-TOTAL	21.645.000
1.3	ACTIVIDAD 3. Capacitar en oficios definidos por cada población como generadores de ingresos "Habilidades productivas para la inclusión económica de personas con discapacidad" con referencia legislativa: Ley 361 de 1997 (Acceso al trabajo y oportunidades de formación). Presentación teórica, análisis de casos prácticos, y taller participativo.					
ITEM	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	duración (hora)	Total
1.3.1	Población con Discapacidad Cognitiva : Sub-actividad 1: Taller de estimulación cognitiva a través de juegos y dinámicas grupales					
1.3.1.1	Juegos de mesa adaptados, rompecabezas, juegos de memoria, y dinámicas en grupo para fortalecer habilidades de atención, memoria y coordinación.	Unidad	10	157.500	N.A.	1.575.000
1.3.1.2	Material didáctico (pizarras, marcadores, fichas, hojas)	Unidad kit	20	50.000	N.A.	1.000.000
1.3.1.3	Facilitador especializado	Jornada	1	210.000	4	840.000
1.3.1.4	Refrigerios	Unidad	50	18.000	N.A.	900.000

1.3.1.5	Salón tipo auditorio con sillas, greca de café, dispensador de agua y Equipos audiovisuales	hora	4	800.000	N.A.	3.200.000
						7.515.000
1.3.2	Población con Discapacidad Cognitiva Sub-actividad 2: Taller de habilidades sociales para la inclusión					
1.3.2.1	Material de apoyo audiovisual " diseñar productos y servicios accesibles para personas con diversas discapacidades."	Paquete	1	400.000	N.A.	400.000
1.3.2.2	Facilitador especializado	Jornada	1	210.000	4	840.000
1.3.2.3	Refrigerios	Unidad	50	18.000	N.A.	900.000
1.3.2.4	Salón tipo auditorio con sillas, greca de café, dispensador de agua y Equipos audiovisuales	hora	4	800.000	N.A.	3.200.000
						5.340.000
1.3.3	Población con Discapacidad Física : Sub-actividad: Taller de habilidades tecnológicas para el teletrabajo					
ITEM	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	duración (hora)	Total
1.3.3.1	Computadoras con software adaptado (grupo de 5 personas)	Unidad	10	400.000	N.A.	4.000.000
1.3.3.2	Facilitador en habilidades tecnológicas	Jornada	1	210.000	4	840.000
1.3.3.3	Manual de capacitación en el uso de software básico y herramientas tecnológicas, orientado al teletrabajo y la productividad desde casa	Unidad	80	5.250	N.A.	420.000
1.3.3.4	Refrigerios	Unidad	80	18.000	N.A.	1.440.000
1.3.3.5	Salón tipo auditorio con sillas, greca de café, dispensador de agua y adecuado con internet	hora	4	800.000	N.A.	3.200.000
						9.900.000
					SUB-TOTAL	22.755.000
	TOTAL PROYECTO					**150.000.000**